

Conservatorio Superior de Música de Murcia

Curso 2016-2017

Titulación de Grado en Música

Especialidad de Interpretación

Guía docente de la asignatura

Órgano

Prof. Javier Artigas

1.-Presentación

Es el Órgano es uno de los instrumentos musicales más complejos y antiguos tanto en su construcción como en la originalidad de su repertorio. El conocimiento de su historia, documentada desde su invención en la Alejandria ptoloméica, su inserción dentro de la ciencia en fuentes tan variopintas como el *Tratado de Arquitectura* de Vitrubio, la evolución de su construcción desde las antiquísimas fuentes medievales pasando por las edades doradas del Renacimiento, Barroco y Clasicismo con el nacimiento de las escuelas nacionales con sus particularidades específicas. El desarrollo de novedades en su construcción que tienen su origen en la revolución industrial y técnica que tiene lugar en los albores del siglo XIX nos darán como resultado un nuevo instrumento que será el Órgano romántico con un desarrollo importantísimo en la Francia del Segundo Imperio y los años posteriores hasta desembocar en el siglo XX en el que veremos un revival del Órgano barroco junto con la evolución contemporánea del instrumento que nos llevará a los Órganos eclécticos del final del siglo y la aparición de nuevos conceptos como el Órgano del siglo XXI todavía por desarrollar.

El estudio del grado en Órgano permitirá abordar la totalidad del repertorio, que no olvidemos va desde el siglo XV hasta nuestros días, con un conocimiento de las técnicas y los estilos adecuados a su entorno histórico a través del estudio de los tratados teóricos, tanto de la música como de los aspectos más técnicos del instrumento—registración-, del análisis de sus obras y del estudio de un repertorio extenso que nos de una visión general y a la vez específica del enorme corpus musical del que dispone este instrumento.

El estudio del grado en Órgano se propone formar organistas competentes y completos, plenamente conscientes de las diferencias y afinidades que conectan los diferentes tipos de instrumentos dependiendo del repertorio estudiado. A su vez, se pretende que sean expertos conocedores del repertorio y de los diferentes estilos: protorenacentista o tardomedieval, renacentista, barroco, clásico, romántico, contemporáneo, profundizando en las diversas escuelas que surgen de estos nombres genéricos, aplicando los recursos técnicos específicos relativos a cada una de estas escuelas y utilizando las sutilezas que permiten instrumentos que son adecuados principalmente a cada tipo de repertorio. En cada uno de los cursos se propondrá un programa de obras diferentes que permita al final de los

estudios de grado haber realizado, si no extenso por la premura de tiempo, si muy completo, al haber visto todo tipo de repertorio, al menos, en un par de ocasiones.

Además de los aspectos técnicos, que dependen en gran parte de las condiciones de entrada de cada alumno, el contenido de la asignatura se centra en la sedimentación progresiva de un repertorio, fundamentado en el análisis de los diferentes estilos de cada compositor y de su tratamiento idiomático en el Órgano.

La asignatura de Órgano en el grado superior es la culminación de unos estudios que comienzan en el grado medio y que tienen una duración de seis años ahondando en problemas técnicos particulares del Órgano, como puede ser el uso del teclado de pedal. Es por tanto una asignatura de especialización que solo pueden cursar quienes hayan, previamente, estudiado los cursos de grado medio ya que el acceso sin haber cursado anteriormente estos estudios es imposible.

Según establece el anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, el perfil profesional del alumno que termine el Grado Superior de Instrumentista deberá ser el de “un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios”. Asimismo “deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza”. Además de “conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico,”... “deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión

1.1.- Requisitos previos

Para acceder a los estudios de Grado de Órgano hay que superar la correspondiente prueba de acceso, regulada por el art. 5 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo.

En general, se evaluarán en el aspirante las habilidades propias para el estudio del Grado Superior de Órgano entre las que se encuentran principalmente las técnicas básicas del instrumento junto con una prueba específica de Bajo Continuo, además de la preceptiva de Análisis.

Para el acceso a bibliografía y materiales didácticos es muy recomendable que el alumno tenga una comprensión del idioma inglés escrito homologable al menos con los niveles entre A2 y B1, según la escala de *Common European Framework of Reference for Languages*, Council of Europe, 2001.

2. Identificación de la asignatura.

Departamento: Música Antigua, Pedagogía y Canto

Tipo: Materia obligatoria de la especialidad

Interpretación. Materia: Órgano. (Cursos 1º, 2º, 3º y 4º)

Período de impartición: Dos cuatrimestres por cada curso.

Número de Créditos por curso: 20 (1º), 24 (2º), 22 (3º), 18 (4º)

ECTS Idiomas utilizados: Castellano, italiano, alemán, francés o inglés.

2.1. Profesorado

Profesor: Javier Artigas Pina.

Nacido en Zaragoza, el 6 de septiembre de 1964 e-mail: jartigaspina@gmail.com

Titulaciones:

- Profesor Superior de Clave;
- Profesor Superior de Órgano;
- Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad Autónoma de Madrid.;

Experiencia docente: 33 años

Centros y periodos de enseñanza oficialmente reconocida:

- Profesor de Piano en el Conservatorio Superior de Zaragoza cursos 1983-1984.
- Profesor Pianista Acompañante de Canto en el Conservatorio Superior de Zaragoza cursos 1984-1986.
- Profesor Interino de Transposición Instrumental, Repentización y Acompañamiento en el Conservatorio Superior de Zaragoza cursos 1986-1987
- Profesor numerario de Repertorio de ópera y oratorio en el Conservatorio Superior de Zaragoza cursos 1987-1990.
- Jefe de Estudios del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza durante el curso 1988-1989.
- Catedrático numerario de Órgano y Clave en el Conservatorio Superior de

Murcia desde el curso 1990.

- Jefe de Departamento desde el curso 1987.
- Vicedirector del Conservatorio Superior de Música de Murcia durante el curso 1993-1994.
- Director del Conservatorio Superior de Música de Murcia durante los cursos 1996-1999.
- Profesor invitado de diversas Universidades.
- Profesor permanente del Curso Internacional de Música Antigua de Daroca.
- Miembro de la Sección de Música Antigua de la Institución Fernando el Católico (CSIC)
- Profesor invitado del Departamento de Música Antigua de la Esmuc.
- Profesor del Máster de Interpretación de la Música Antigua organizado por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Escuela Superior de Música de Cataluña.

Perfil investigador:

- Miembro de equipos mixtos Centro Superior de Investigaciones Científicas-Institución Fernando el Católico para el estudio de la música antigua de teclado en la Península Ibérica.
- Editor de música antigua española de teclado.
- Trabajos sobre el repertorio flancoflamenco y su relación con la ornamentación en la música de teclado renacentista.

Perfil artístico:

- Intérprete de Órgano y Clave (solista y música de cámara)
- Maestro Repertorista y Acompañante de cantantes.
- Director asistente en diversas producciones operísticas.
- Asesor de la Dirección General de Cultura para la Restauración de Órganos Históricos.
- Miembro del Consejo Asesor de la revista de Musicología Nassarre.
- Director Artístico del Ciclo Internacional de Órgano: Los órganos históricos de la Región de Murcia.
- Coordinador Técnico del Festival Internacional de Música Antigua de Daroca y de las Jornadas Internacionales de Órgano de Zaragoza.
- Jurado en diferentes concursos nacionales e internacionales.

- Académico de número de la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca de Murcia.

Idiomas: español, italiano, francés, inglés, alemán.

3. Marco normativo

La enseñanza de la asignatura Órgano se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución 472 de 19 de noviembre de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se inicia, con el primer curso, la implantación del Plan de Estudios correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música para el curso 2010-2011, (BORM de 12 de enero de 2011, p. 1405).
- Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula, para la Región de Murcia, la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, así como la admisión y matriculación del alumnado en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” para el año académico 2011-2012 (BORM de 23 de mayo de 2011, p. 23893).
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079)

4. Competencias y Perfil profesional

El anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título de Graduado o Graduada en Música.

La asignatura de Órgano contribuye específicamente a la adquisición de las siguientes competencias:

4.1. Competencias transversales

- CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT 6. Realizar autocrítica hacia el propio desarrollo profesional e interpersonal.
- CT 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT 15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2. Competencias generales

- CG 1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG 2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG 3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales

- CG 5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG 6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
 - CG 8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
 - CG 9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
 - CG 10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
 - CG 12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
 - CG 14. Conocer el desarrollo histórico de la música en las diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
 - CG 15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
 - CG 20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
 - CG 21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
 - CG 25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
 - CG 26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

4.3. Competencias específicas de la especialidad de Interpretación

- CEI 1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI 2. Construir una idea interpretiva coherente y propia.
- CEI 4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI 6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CEI 7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

4.4. Objetivos formativos

Los Objetivos formativos (o resultados del aprendizaje) constituyen un primer nivel de concreción de las Competencias de Grado y de la especialidad de Interpretación. Establecen las prioridades del proceso de enseñanza-aprendizaje, y fundamentan la Metodología y la Evaluación.

Los Objetivos formativos incluyen también otras competencias de carácter cognitivo e interpersonal, necesarias para la progresiva definición profesional del alumno.

- Tener una conciencia detallada y basada en la experiencia directa dentro de los aspectos técnicos del uso del Órgano, relacionados con la disposición del cuerpo como su interacción con el instrumento.
- Interpretar correctamente el repertorio personalizado, con plena conciencia tanto de los aspectos estilísticos relacionados como de sus implicaciones técnicas.
- Estudiar e interpretar las diversas escuelas organísticas que se manifiestan en la música occidental desde el inicio de las fuentes escritas (ss. XIV) hasta nuestros días.
- Conocer, estudiar y practicar los diferentes estilos de toque utilizados a lo largo de los diversos periodos estilísticos, siendo necesario este hecho para

la aplicación de una correcta articulación y fraseo musical acorde con el estilo a interpretar.

- Saber diferenciar entre los diferentes tipos de órganos teniendo en cuenta sus características peculiares a la hora de afrontar una interpretación.
- Conocer las características sonoras de los instrumentos renacentistas, barrocos, románticos y contemporáneos con el fin de conseguir una correcta y adecuada ejecución del repertorio.
- Análisis, estudio y práctica de las diferentes formas de registración, según las peculiaridades, estilo y propiedades de los diversos órganos europeos, aplicados directamente a las diferentes escuelas estilísticas organísticas, de las que depende la correcta interpretación del repertorio.
- Expresarse verbalmente con argumentos articulados, coherentes y motivados acerca de las ideas interpretativas aplicadas en el Repertorio, demostrando en particular soltura en el manejo de la terminología común relacionada con el instrumento y su literatura, en los idiomas normalmente usados en el ámbito profesional y científico internacional.
- Estar informado sobre la literatura antigua y moderna acerca del instrumento y del repertorio trabajado, aplicando las fuentes de información para la interpretación, y demostrando de saber relacionar y contextualizar su práctica interpretativa.
- Estar familiarizado con el uso de partituras en facsímil para la música antigua y las diversas grafías musicales utilizadas a lo largo de la historia.
- Leer con soltura y a primera vista partituras en estilos comunes y de dificultad adecuada a su nivel, demostrando conciencia estilística y calidad expresiva.
- Conocer y llevar a cabo los procedimientos típicos de la preparación de un concierto público, tanto organizativos (ensayos, relación con otros músicos, logística, etc.) como técnico- musicales (afinación, balance, acústica, escucha recíproca, etc.)

5. Contenidos.

5.1. Contenidos transversales

Los Contenidos transversales específicos de la asignatura no ocupan tiempo en el calendario ya que están presente en todas las actividades. Al estar directamente relacionados con la adquisición de las Competencias y la consecución de los Objetivos formativos, sirven también para marcar, tanto al profesor como al alumno, los focos de observación de la evaluación continua.

- Revisión y evaluación de los aspectos fisiológicos implicados en el uso del Órgano
- Revisión y evaluación de los aspectos técnicos del uso del Órgano.
- Análisis de los aspectos psico-físicos de la técnica avanzada: toque, articulación, coordinación, técnica de pedal, independencia, cambio de teclados.
- Análisis de los aspectos metodológicos del estudio en casa y de su relación con el proceso de aprendizaje.
- Presentación de los diversos estilos presentes en el repertorio del Órgano, aspectos idiomáticos y su evolución a lo largo de la historia.
- Análisis de la literatura antigua sobre el órgano y los instrumentos de teclado y su uso como fuente de información para la interpretación.
- Examen de los aspectos técnico-musicales de la práctica de la ornamentación en el repertorio de los siglos XVI al XVIII.
- Adquisición y manejo de conceptos y términos ligados al mundo del Órgano en distintos ámbitos cronológicos y geográficos.
- Revisión y potenciación de los recursos técnico-musicales relacionados con la repentización, la memoria y la improvisación.
- Examen de los aspectos básicos de la pedagogía del instrumento.

5.2. Repertorio personalizado

Al igual que ocurre con los otros instrumentos, el progreso del estudio del Órgano se materializa en la sedimentación progresiva de un Repertorio, donde se manifiestan los conocimientos y las habilidades a medida que se van aprendiendo.

El repertorio no es sólo un catálogo cerrado de obras obligadas, sino una selección personalizada de piezas finalizadas a desarrollar la autonomía del alumno y enriquecer su experiencia musical. Debe conjugar la necesaria adquisición de habilidades técnicas con su progresiva adhesión a las problemáticas relacionadas con la interpretación.

Como si fuera una especie de contrato didáctico, el Repertorio personalizado es confeccionado a principio de curso con la colaboración activa del alumno, y es revisado periódicamente, atendiendo a sus características individuales, sus capacidades y sus resultados.

Los criterios que rigen la selección del Repertorio son:

- *personalización*: está ajustado a las características individuales de cada alumno, a sus capacidades y a su desarrollo, y permite favorecer la resolución de los problemas y fomentar las cualidades musicales personales;
- *flexibilidad*: se revisa periódicamente en función de los resultados obtenidos;
- *viabilidad*: tiene que ser realista y ajustado a las posibilidades reales del alumno y a las limitaciones de tiempo;
- *variedad*: abarca una variedad de estilos y géneros, para dotar al alumno de un punto de vista general y amplio, y cubrir sus eventuales lagunas;
- *representatividad*: debe contener, entre otras, las obras significativas y representativas del repertorio general del instrumento, con el fin de que el alumno pueda abordar progresivamente por sí mismo otras obras análogas, por un lado, y, por el otro, homologarse a los estándares profesionales comúnmente aceptados a nivel internacional para el instrumento.

5.3. Bloques temáticos

El Repertorio personalizado debe reflejar las características individuales del alumno, pero también la necesidad de que este alcance la máxima soltura en el manejo de los conceptos exigidos por su perfil profesional. La siguiente formulación de Bloques temáticos tiene la finalidad de :

- contextualizar las obras del Repertorio,
- flexibilizar y buscar variedad en su elección,
- enfocar los problemas derivados de posibles carencias técnicas o cognitivas,
- establecer itinerarios conceptuales a lo largo de la carrera,
- evaluar con claridad el alcance de cada elemento de la formación del alumno,
- facilitar la búsqueda de materiales de apoyo o bibliográficos

específicos. Bloques temáticos:

- Desarrollo de la técnica instrumental;
- Relación entre evolución histórica del instrumento, repertorio y estéticas musicales;
- Investigación sobre las fuentes para la interpretación, específicas o colaterales;
- La música ibérica en los siglos XVI y XVII: contexto histórico y estético;
- La música inglesa y neerlandesa en los siglos XVI y XVII: contexto histórico y estético;
- La escuela italiana de los siglos XVI-XVIII: contexto histórico y estético.
- La música francesa de los siglos XVII y XVIII: contexto histórico-estético;
- El estilo de la danza: forma del compás y acentuación;
- La ornamentación en el estilo francés: unidad y diversidad;
- El estilo alemán anterior a Johann Sebastian Bach: contexto histórico-estético;

- Estilos nacionales y mezclas de estilos en el Barroco medio;
- Johann Sebastian Bach: contexto histórico-estético;
- Evolución del estilo galante;
- Evolución del estilo clásico;
- El Romanticismo y Postromanticismo francés: contexto histórico-estético;
- César Franck: contexto histórico-estético;
- El Romanticismo y Postromanticismo alemán: contexto histórico-estético;
- El siglo XX, diferentes corrientes: contexto histórico-estético
- Implicaciones técnicas con los estilos: articulación, fraseo, ornamentos;
- Técnicas de memorización e improvisación;
- Preparación del concierto público;
- Metodología y didáctica;
- Investigación y experimentación.

5.3.1. Contenidos.

Las siguientes tablas muestran la secuencia de contenidos y la carga de trabajo estimada por cada uno de ellos. Teniendo en cuenta que la programación es de carácter individual, tanto la secuencia como el tiempo dedicado a cada apartado pueden verse alterado en función de las exigencias formativas del alumno. El cómputo tiene en cuenta los periodos vacacionales.

5.3.1. Carga de trabajo estimada y secuencia para el curso 4º (sólo contenidos)

| Contenidos | Individual | Lectivas | Secuencia |
|--|------------|----------|----------------|
| Una obra del repertorio ibérico de los siglos XVI y XVII. | 20 | 2 | Cuatrimestre I |
| Una obra de las escuelas flamenca, holandesa e inglesa de los siglos XVI y XVII. | 20 | 2 | Cuatrimestre I |
| Una obra de las escuelas italianas de los siglos XVI-XVIII. | 20 | 2 | Cuatrimestre I |
| Una Toccata de Girolamo Frescobaldi. | 20 | 2 | Cuatrimestre I |
| Una obra completa (himno, misa, etc), de la escuela francesa de los siglos XVII-XVIII. | 22 | 3 | Cuatrimestre I |

| | | | |
|--|------------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Una obra del repertorio germano anterior a Johann Sebastian Bach. | 22 | 2 | Cuatrimestre II |
| Johann Sebastian Bach: Un Preludio y Fuga; Una Sonata en Trio; Un Concierto; Dos Corales | 110 (30+30+25+25) | 14 (4+4+3+3) | Todo el curso |
| Una obra del repertorio preclasicismo o clásico. | 20 | 2 | Cuatrimestre II |
| Una gran obra del Romanticismo o Postromanticismo Francés. | 30 | 4 | Todo el curso |
| Una gran obra del Romanticismo o Postromanticismo Alemán. | 30 | 4 | Todo el curso |
| Una obra del siglo XX | 25 | 3 | Cuatrimestre II |
| Preparación del programa del concierto de graduación | 80 | 3 | Cuatrimestre II |
| Preparación de audiciones | 40 | 2 (1+1) | Audiciones |
| TOTALES | 459 | 45 | 504 |

Competencias

CT1, CT3, CT4, CT5, CT6, CT13, CT14, CT15, CT 16, CT17

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG14, CG15, CG 17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG24, CG25, CG26

CEI1, CEI2, CEI3, CEI4, CEI5, CEI6, CEI7, CEI8, CEI9, CEI10

6. Metodología

La Lección semanal individual es la actividad central del proceso de enseñanza-aprendizaje del instrumento, que permite al profesor hacer un seguimiento efectivo de la progresiva adquisición de habilidades y competencias por parte del alumno, y proporciona a este último un referente constante para revisar su trabajo y evaluar sus progresos.

Debido a su carácter esencialmente creativo, basado en la sensibilidad interpersonal y en la experiencia pedagógica de cada docente, la enseñanza del instrumento implica un conjunto de métodos a la vez variados y en fluida combinación entre sí:

- clase teórica;
- clase práctica;
- análisis y resolución de problemas;
- análisis de posibilidades y toma de decisiones;
- simulación de situaciones reales;
- aplicación de modelos;
- auto-aprendizaje, estudio dirigido;
- realización de proyectos;
- tutoría;
- estudio de documentación, exposición en clase, debate;

Los métodos elegidos en cada momento responden a la finalidad de promocionar la autonomía y la iniciativa del alumno, estimular su pensamiento crítico y creativo, y potenciar progresivamente su desempeño en la medida exigida por los estándares profesionales, tanto técnicos como artísticos.

Como se detalla a continuación, la Lección semanal, la práctica individual, las audiciones públicas y el estudio de la documentación son actividades evaluables, cuya valoración pondera en porcentajes de la nota final global.

6.1. Actividades evaluables

6.1.1. Lección semanal individual.

En la Lección semanal individual (90 minutos por semana) se lleva a cabo el desarrollo de los Contenidos (Repertorio personalizado y Bloques temáticos), a través de la escucha activa, la realización práctica, la experimentación y el debate sobre argumentos técnicos, artísticos o teóricos.

La evaluación del trabajo en clase, unido a la de la práctica individual, constituye el 60% de la nota final global.

Para no perder su derecho a la evaluación, el alumno deberá asistir al menos al 80% del total de sesiones presenciales.

6.1.2. Práctica individual

El estudio individual estará ajustado a lo aprendido y experimentado en la lección semanal, y a las indicaciones del profesor. En la práctica individual, el alumno, en particular, procurará afianzar hábitos de estudio eficaces, aplicando activamente criterios de rendimiento y optimización del trabajo y del tiempo, cuya eficacia se evaluará y perfeccionará en las lecciones semanales. La práctica individual se evalúa durante la lección semanal individual y, junto con esta, contribuye al 60% de la nota final global.

6.1.3. Audiciones públicas

A lo largo del curso se efectuarán un mínimo de dos audiciones, al final de cada semestre, donde se presentará públicamente una selección del material trabajado en clase. Con esto se persigue desarrollar habilidades de carácter profesional, como las relacionadas con la actuación formal delante de un público, el estudio finalizado a resultados concretos y con plazos de entrega limitados, la realización de ensayos, la relación y colaboración con otros músicos, etc.

La evaluación del desempeño del alumno en las audiciones y en su preparación constituye el 30% de la nota final global.

6.1.4. Estudio de documentación

A lo largo del curso el alumno estudiará textos, artículos y documentos, que deberá elaborar según las indicaciones del profesor. Este material podrá estar también en inglés u otros idiomas y pertenecer a fuentes primarias o secundarias, antiguas o modernas. Una parte de la lección semanal se dedicará a la exposición y debate sobre la documentación estudiada, con especial énfasis sobre su aplicación práctica y sus implicaciones con el repertorio.

La evaluación de los trabajos sobre documentación, tanto verbales como escritos, constituye el 10% de la nota final global.

6.2. Actividades no evaluables

6.2.1. Sesiones colectivas

En determinadas circunstancias se efectuarán sesiones colectiva sobre temas, especialmente de carácter informativo o teórico, que requieran este tratamiento. En estas sesiones se estimulará también la aportación individual de los alumnos y su utilidad para el grupo.

6.2.2. Audiciones comentadas

Según necesidad, parte de la lección semanal o de la sesión colectiva se reservará a la audición comentada de material audiovisual relacionado con los Bloques temáticos y con el Repertorio. La audición debe fomentar el espíritu crítico y la expresión verbal de opiniones sobre lo escuchado, relacionándolo también con la propia experiencia.

En esta actividad se incluyen también grabaciones efectuadas en directo durante la propia clase. El alumno debe desarrollar la capacidad de escucharse, no sólo mientras toque, sino también en grabación, e incorporar a su estudio las herramientas tecnológicas de creación y reproducción de material audiovisual.

6.2.3. Actividades externas

Se fomentará la participación del alumno a las actividades externas o internas del Centro y del Departamento, como cursos con profesores invitados,

encuentros, asistencia y participación a conciertos o audiciones de otros departamentos, conferencias concursos, etc.

Asimismo, se organizará y realizará un viaje de estudios por Europa enfocado principalmente para los estudiantes de Música Antigua y con actividades relacionadas con su propia especialidad.

6.3. Distribución horaria de las actividades y su ponderación en la nota final.

El cuarto curso de Órgano otorga 18 créditos ECTS, que, en razón de la equivalencia de 28 horas de trabajo por cada ECTS, suman un total de 504 horas anuales, de las cuales 45 son presenciales.

Debido al carácter personalizado de los estudios, hay que considerar esta distribución horaria como orientativa y referida a un alumno tipo en régimen de dedicación a tiempo completo.

La columna de ponderación indica el porcentaje con que incide en la evaluación cada una de las actividades evaluables.

| Actividad | Tipo | Horas | Ponderación |
|--|---------------|-------|-------------|
| Lección semanal individual | Presencial | 40 | 60% |
| Sesiones teórico-prácticas | Presencial | 3 | 10% |
| Audiciones | Presencial | 2 | 30% |
| Práctica individual | No presencial | 339 | |
| Preparación de audiciones | No presencial | 40 | |
| Preparación programa concierto de graduación | No presencial | 80 | |
| TOTAL | | 504 | |

7. Evaluación

La Evaluación se integra en el proceso de enseñanza-aprendizaje como una actividad más, que no ocupa lugar físico en la programación, sino tiene un carácter a la vez continuo y formativo.

El método principal de evaluación es la observación de los logros del alumno, además de su actitud en la clase, en su evolución de estudio de la documentación, en la redacción de las monografías y en su presentación. Sin embargo, también es importante desarrollar en el propio alumno una capacidad auto-crítica sobre su trabajo, y favorecer su puesta en común dentro de la clase, por medio de prácticas que lleven a la reflexión, al debate y sirvan de estímulo para las siguientes acciones formativas.

En estrecha relación con las Competencias y los Contenidos transversales anteriormente expuestos, la Evaluación se centrará en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Demostrar el conocimiento de los aspectos fisiológicos y técnicos del uso del Órgano.
- Conocer y aplicar con solvencia los aspectos psico-físicos de la técnica avanzada: toque, articulación, coordinación, técnica de pedal, independencia, cambio de teclados.
- Demostrar el conocimiento de los diversos estilos presentes en el repertorio del Órgano, aspectos idiomáticos y su evolución a lo largo de la historia a través del programa presentado en las audiciones públicas.
- Conocer en profundidad la literatura antigua sobre el órgano y los instrumentos de teclado y su uso como fuente de información para la interpretación.
- Conocer y aplicar la práctica de la ornamentación en el repertorio de los siglos XVI al XVIII.
- Demostrar el conocimiento de conceptos y términos ligados al mundo del Órgano en distintos ámbitos cronológicos y geográficos.
- Demostrar conocimiento de los diversos tipos de instrumentos y su evolución histórica. Los registros como concepción tímbrica de un estilo.
- Demostrar autonomía y acierto en las elecciones interpretativas adoptadas.

- Demostrar una actitud profesional en las actuaciones en público y en su preparación.
- Demostrar iniciativa, organización y efectividad en la práctica individual y en la solución de problemas.

La mayoría de estos criterios son de tipo cualitativo y están relacionados entre si, con lo cual la evaluación, para ser efectiva y reflejar la realidad, tiene que mantenerse en un plano global, sintético y unitario. A lo largo del curso, las indicaciones del profesor orientarán dinámicamente al alumno sobre los aspectos específicos que este puede mejorar, centrándose ahora en uno ahora en otro objetivo Hay que tener en cuenta que los alumnos no suelen presentar un desarrollo lineal en todos los aspectos sujetos a evaluación, lo cual impide aplicar un criterio uniforme de ponderación entre ellos. Por consiguiente, la evaluación tendrá en cuenta el historial, los progresos individuales, la relación entre esfuerzo y resultado, y las peculiaridades de cada alumno.

La calificación de las asignaturas se expresará numéricamente de 0 a 10 puntos con un decimal, seguida de la calificación cuantitativa (suspenso, aprobado, notable o sobresaliente):

- de 0'0 a 4'9 Suspenso.
- de 5'0 a 6'9 Aprobado.
- de 7'0 a 8'9 Notable.
- de 9'0 a 10'0

Sobresaliente. Las actividades evaluables son:

Lección semanal individual: 60% de la nota final.
Sesiones teórico-prácticas: 10% de la nota final
Audiciones públicas: 30% de la nota final.

8. Bibliografía

A concretar.